DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 879/2013

"Recapacitación de la Línea de Transmisión 2 x 220 kV Villa Hayes - Puerto Botánico "

ADENDA N° 8

Asunción, 6 de noviembre del 2013

AL OFERENTE:

Señor(es)

- Sustituir las hojas 2 Rev. 1 y 3 Rev. 1 de la Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación del PBC por sus correspondientes hojas 2 Rev. 2 y 3 Rev. 2

- Con relación a la licitación de referencia comunicamos las siguientes fechas:

  - Presentación de ofertas: 15 **de noviembre de 2013 hasta las 09:00 Hs**
  - Apertura de ofertas: 15 **de noviembre a las 09:15 Hs.**

Asimismo, serán consideradas válidas las garantías de mantenimiento de oferta con validez a partir del 08/11/2013.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

- **El precio de la oferta:**

  a) Bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados): CIP – Puesto en el lugar de obras.

  b) Bienes a ser proveídos desde el territorio de la República del Paraguay: IVA incluido y otros tributos y gravámenes, además de los derechos de aduanas, Puesto en el lugar de obras (Incluido flete).

- **Cálculo de Pérdidas en los Conductores**

A efectos de evaluación y comparación de ofertas el Oferente debe garantizar los siguientes valores de pérdidas en el o los conductores conforme su oferta:

Condición A: En caso de ofertar un único tipo de Conductor HTLS

HTLS : ACAR 950 MCM

$$P_M = 3 \times R_{con} \times (F_c \times I_{con})^2 \quad [W/km]$$

$$C_P = 2540 \times 2 \times 10 \times P_M / 1000 \; [USD]$$

Condición B: En caso de ofertar dos tipos de Conductores HTLS

HTLS 1 : ACAR 950 MCM

$$P_{M1} = 3 \times R_{con} \times (F_c \times I_{con})^2 \quad [W/km]$$

$$C_{P1} = 2540 \times 2x7x \, P_M/1000 \; [USD]$$

HTLS 2 : CARDINAL 954 MCM

$$P_{M2} = 3 \times R_{con} \times (F_c \times I_{con})^2 \quad [W/km]$$

$$C_{P2} = 2540 \times 2 \times 3 \times P_M /1000 \; [USD]$$

$$C_P = C_{P1} + C_{P2}$$

C_P: *Costo total de las Perdidas para la longitud total de línea (dos ternas) (USD)*

P_M = *Pérdida por efecto Joule x kilometro de Línea trifásica (W/km)*

R_{con} = *Resistencia del conductor para 800 A [Ohm/km] para una temperatura ambiente de 25° C*

F_c = *Factor de carga previsto para la línea = 0,58*

I_{con} = *Corriente del conductor = 800 A*

Costo equivalente de contratación de potencia para un periodo de 20 años [USD/kW] = 2540

Para la evaluación de las ofertas, al solo efecto de comparación, será adicionado al costo total de la oferta, el Costo Total de las Pérdidas en *Dólares Americanos,* más los porcentajes de gravámenes indicados más abajo.

- **Aplicación de margen de preferencia:**

La Convocante aplicará el margen de preferencia nacional, en caso que el bien ofertado localmente cuente con un porcentaje de contenido nacional superior al cuarenta (40 %) por ciento en la comparación económica de las propuestas, con un margen del diez (10 %) por ciento de preferencia en el precio respecto de los bienes de importación.

Para la aplicación del margen de preferencia se tendrá en cuenta el procedimiento indicado en el Art. 62° del Decreto 21909/03 de la Ley N° 2051/2003, modificado por los Decretos N° 5174/05 y 6225/11.

➢ **Adición de gravámenes, gastos de importación, impuestos y otros:**

Al solo efecto de comparación, la Convocante adicionará a los precios de la Lista de Precios, sobre el valor CIP, el porcentaje del gravamen aduanero, gasto de importación, IVA y otros gastos, que afectan a la importación de los bienes, conforme al siguiente cuadro:

GAM %	GAEM %	GI %	IVA %	OG %
0	0	3	10	--

GAM: Gravamen aduanero en el MERCOSUR
GAEM: Gravamen aduanero EXTRA MERCOSUR
GI: Gastos de Importación
IVA: Impuesto al valor agregado
OG: Otros Gastos

2. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR (IAO 30.2)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 30 de la Sección I - IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

A. Criterios de calificación para oferentes individuales

1. Capacidad Legal	
Requisitos Mínimos	**Información Requerida**
a. En el caso de personas jurídicas y unipersonales, el oferente deberá acreditar su existencia legal mínima de cinco (5) años. **b.** El apoderado o representante deberá acreditar su representación para obligar al oferente. **c.** El oferente deberá manifestar que ha cumplido sus contratos con la Convocante.	Completar Formulario N° 1.1 y presentar los documentos especificados en las cláusulas 11.1 (g) de la Sección II, DDL, y 11.2. de la Sección I, IAO.